



Convocatoria Para La Participación en el Festival- Encuentro de Investigación-Creación Desde las Artes. Alist-Arte 2025.

Espacio para la visibilización, reflexión y circulación de procesos de investigación-Creación, en diálogo con diversas prácticas, lenguajes y saberes desde las artes.

1. Presentación

El Festival-Encuentro *Alist-Arte 2025* es una iniciativa de la Oficina de Investigaciones (ODI) y la Unidad de Investigación de la Facultad de Artes ASAB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, nace como un espacio para visibilizar, circular y valorar los procesos de investigación-creación en las artes. Esta propuesta busca consolidar un espacio abierto y académico que reconozca las múltiples formas de producir conocimiento desde, con y a través de las prácticas artísticas.

En un contexto donde las artes se posicionan como formas legítimas de investigación-creación o investigación-Creadora, *Alist-Arte* convoca a integrantes de grupos de investigación y sus semilleros adscritos, docentes, estudiantes y egresados a presentar sus resultados de investigación-Creación: obras y procesos, así como elementos que los compongan o desarrollen, abordando las reflexiones sensibles, críticas y situadas en el ejercicio investigativo.

A su vez, *Alist-Arte* representa una apuesta estratégica para la Universidad, especialmente al estar enmarcado en el [Plan Investiga-UD 2028](#). Este compromiso se enmarca en la Línea de acción 4: “Fortalecimiento de la divulgación y apropiación social del conocimiento”, en procura de “establecer el Festival *Alist-Arte* como instancias de valoración para los productos resultado de procesos de investigación-creación generados desde la Universidad, así como espacio para la exploración de oportunidades de visibilidad y aprovechamiento de estos”.

Además de ser una oportunidad de visibilidad, este espacio se constituye como una instancia de valoración académica, donde los productos de investigación-creación serán elegidos a través de un proceso de selección y curaduría por pares, propuestos por el comité de investigación de la Facultad de Artes ASAB, contribuyendo a su reconocimiento y al fortalecimiento de rutas para su circulación en distintos niveles.

La apuesta del festival-encuentro es amplia e incluyente: se contemplan propuestas provenientes de las artes escénicas, artes danzarias, artes musicales, literatura y artes plásticas y visuales, así como aquellas que cruzan fronteras disciplinares y exploran lo transdisciplinar, lo indisciplinar, lo interdisciplinar, lo pedagógico, lo comunitario y lo político.

Alist-Arte 2025 se desarrollará en modalidad presencial y virtual, articulando tres grandes componentes: ***Presentación multimedia itinerante y socialización, Franjas académicas y Mercado***



de las artes. Estas actividades se llevarán a cabo en espacios propios de las diferentes Facultades de la Universidad Distrital, así como de aliados, con una programación diversa que incluirá: muestras escénicas, plásticas y visuales, recitales, proyecciones, laboratorios, talleres, charlas, mesas de diálogo y espacios que promuevan la circulación de las artes a fin de ampliar las redes profesionales y comunitarias de los participantes.

El festival-encuentro no solo propone mostrar resultados, sino construir una experiencia colectiva de reflexión, intercambio y sensibilidades alrededor del arte como investigación-creación.

2. Objetivo

El objetivo central de la presente convocatoria es seleccionar resultados (parciales o finales) de procesos de investigación-creación y trabajos de grado (pregrado y posgrado) para ser incluidos en el festival-encuentro *Alist-Arte*.

Así mismo, el festival-encuentro *Alist-Arte* busca promover la difusión, circulación, visibilización, el debate, la reflexión y el dialogo entre procesos de investigación-creación y la producción artística derivada de estos, en el marco de las disciplinas artísticas (artes escénicas, artes plásticas y visuales, arte danzario, artes musicales y literatura), y los cruces inter, trans e indisciplinarios, fomentando la interacción entre artistas, creadores, investigadores, instituciones y organizaciones interesadas y el público en general.

3. Alcance

La convocatoria y el festival-encuentro *Alist-Arte* 2025 buscan promover la participación de estudiantes, docentes, investigadores, que cuenten con resultados obtenidos en el marco de proyectos de investigación-creación institucionalizados ante la Universidad, adelantados por grupos o semilleros de investigación institucionalizados, así como avances y resultados de trabajos de grado tanto de pregrado como de posgrado en torno a las prácticas o actividad artística.

Alist-Arte se concibe como una instancia de valoración, curaduría y circulación, que reconoce como resultado de investigación-creación la obra o producto final, los elementos, componentes, procesos, prácticas y saberes, metodologías, y formas sensibles de producción de conocimiento que emergen sobre y desde las artes.

El festival-encuentro *Alist-Arte* está dirigido a resultados de investigación-creación que habitan tanto espacios convencionales (auditorios, teatros, espacios expositivos) como no convencionales (espacios abiertos, transversales o intervenidos).

En ese sentido, mediante el festival-encuentro *Alist-Arte* y la presente convocatoria se espera:

- Valorar y visibilizar proyectos artísticos derivados de procesos de investigación-creación.



- Fomentar el diálogo disciplinar, interdisciplinar, transdisciplinar e indisciplinar entre diferentes prácticas artísticas de investigación- Creación.
- Propiciar espacios de encuentro entre estudiantes, egresados, creadores, investigadores, curadores, académicos y público general.
- Fortalecer la articulación entre programas de pregrado y posgrado y entes externos.
- Promover la visibilización de procesos y resultados de investigación-creación culminados, que hayan sido desarrollados en contextos disciplinares o inter, trans e indisciplinarios.
- Facilitar la circulación de productos y prácticas artísticas resultado de investigación-creación en el marco de las artes escénicas, danzarias, plásticas y visuales, musicales, audiovisuales, literatura, instalaciones, acciones performativas, publicaciones, dispositivos pedagógicos, entre otros.
- Promover la investigación-creación como campo de producción de conocimiento artístico, mediante procesos de curaduría y evaluación por pares.

Alist-Arte busca consolidarse como un espacio de encuentro entre las prácticas artísticas y los saberes investigativos, que permita promover la circulación social, proyección y sostenibilidad de estas propuestas dentro y fuera de la Universidad Distrital, así como la sistematización, reflexión y socialización crítica de las experiencias, esto mediante tres grandes componentes:

- **Presentación multimedia itinerante y socialización** durante el festival-encuentro. Espacio dispuesto para la muestra de los productos de investigación-creación seleccionados por el comité de selección y curatorial.
- **Franjas académicas** que integren conferencias, charlas, paneles y laboratorios de investigación-creación, promoviendo la articulación con otro tipo de instancias y espacios.
- **Mercado de las artes** como espacio que permita explorar procesos de aprovechamiento, incorporación y transferencia de resultados de investigación, que propicie redes de contacto, circulación y sostenibilidad de los proyectos.

Los resultados de investigación-creación o de trabajos de grado seleccionados harán parte de estos tres componentes según su naturaleza y la programación que se defina para el festival-encuentro.

Modalidades de participación

Los integrantes de grupos de investigación, estudiantes o egresados interesados en participar lo podrán hacer en alguna de las siguientes modalidades:

- **Resultados de proyectos de investigación, investigación-creación o creación** institucionalizados en la Universidad Distrital FJC.
- **Avances o resultados de trabajos de grado de posgrado o tesis doctorales** de la Universidad Distrital FJC.
- **Avances o resultados de trabajos de grado de pregrado** de la Universidad Distrital FJC.



Categorías

Las categorías en el marco de las cuales pueden ser presentados los resultados de investigación-creación o de trabajos o tesis de grado son:

- ***Disciplinar***

Resultados de investigación obtenidos en el marco de proyectos de investigación, investigación-creación, creación, trabajos de grado o tesis, enmarcados en las artes escénicas, artes dancarias, artes musicales, artes plásticas y visuales o literatura.

- ***Inter-Trans-Indisciplinar***

Resultados de investigación desde una mirada de las artes vivas, acogiendo resultados de investigación que aborden o den alcance a obras escénicas, performativas, dancarias, lecturas dramáticas, intervenciones espaciales y recitales musicales que emergen como resultado de procesos de investigación-creación. Así mismo, convoca propuestas que buscan socializar registros finales de procesos de investigación-creación, desde múltiples lenguajes: visuales, sonoros, audiovisuales, objetuales y plásticos, obras sonoras, video-performance, registros sensibles o documentales y todo aquello que pueda ser presentado como una instilación multimedia itinerante en las diferentes Facultades de la Universidad Distrital.

4. Dirigido a

La participación en el festival-encuentro *Alist-Arte* está dirigida a:

- Docentes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, vinculados en planta, tiempo completo ocasional (TCO) o medio tiempo ocasional (MTO), integrantes de grupos de investigación-Creación o sus semilleros adscritos y que participen o hayan participado en proyectos de investigación, investigación-creación, creación, institucionalizados ante la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en curso o finalizado posterior a enero de 2020.
- Estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en proceso de trabajo de grado, que quieran socializar sus avances de tesis de grado.
- Egresados de pregrado y posgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas egresados a partir de enero de 2020, que quieran socializar sus resultados de tesis de grado.

Adicionalmente, para el desarrollo de las actividades y espacios programados se contará con la participación de invitados especiales los cuales serán definidos por el comité organizador y el comité de selección y curatorial.





5. Requisitos

Las personas interesadas en la presente convocatoria deben cumplir con los siguientes requisitos:

Requisitos – Docente.

- Estar vinculado a un grupo de investigación o un semillero adscrito a un grupo de investigación, institucionalizado y registrado en SICIUD.
 - El grupo de investigación al que está adscrito deben estar al día con los compromisos¹ ante la ODI.
- Hacer parte de un proyecto de investigación creación en curso o finalizado posterior a enero de 2020, institucionalizado ante la ODI y que cuente con resultados parciales o finales.
- Contar con información registrada y actualizada en CvLAC de la plataforma SicienTI.
- Tener perfil actualizado en SICIUD.

Requisitos – Estudiantes

- Para estudiantes de pregrado: Tener aprobado y estar desarrollando el trabajo de grado en alguna de las siguientes modalidades: investigación, Investigación-Creación, Innovación; Monografía; Producción de artículo académico; o Creación, dirección o interpretación. Conforme a lo establecido en el Acuerdo 012 de 2022 del Consejo Académico.
- Para estudiantes de posgrado tener aprobado su trabajo de grado o tesis doctoral.
- No estar graduado al cierre de la convocatoria.
- Contar con al menos un producto o dispositivo resultado del proceso de investigación-creación, que dé cuenta del tránsito metodológico, reflexivo y/o creativo desarrollado enmarcado en el desarrollo de su trabajo de grado o tesis.
- Ser integrante activo de un grupo de investigación institucionalizado ante la ODI o pertenecer a un semillero adscrito a un grupo de investigación institucionalizado, y estar al día con sus obligaciones académicas y administrativas ante la ODI (Este requisito será validado directamente en SICIUD según el registro de integrantes de grupos y semilleros).

Requisitos – Egresados

- Haberse graduado después de enero de 2020.
- Para egresados de programas de pregrado: haber desarrollado su trabajo de grado en alguna de las siguientes modalidades: investigación, Investigación-Creación, Innovación;

¹ Tener registrado y actualizado el plan de acción para 2025. Tener actualizada la información en SICIUD. Cumplir con los requisitos establecidos en el acuerdo 01 de 2023 del Consejo Académico (reglamento de grupos y semilleros de investigación). Sus integrantes no deben tener compromisos pendientes en el marco de proyectos de investigación o de convocatorias de la ODI.



Monografía; Producción de artículo académico; o Creación, dirección o interpretación. Conforme a lo establecido en el Acuerdo 012 de 2022 del Consejo Académico.

- El trabajo de grado o tesis debe estar registrado en el RIUD.
- Haber pertenecido un grupo de investigación institucionalizado ante la ODI o a un semillero adscrito a un grupo de investigación institucionalizado, y estar al día con sus obligaciones académicas y administrativas ante la ODI (Este requisito será validado directamente en SICIUD según el registro de integrantes de grupos y semilleros).

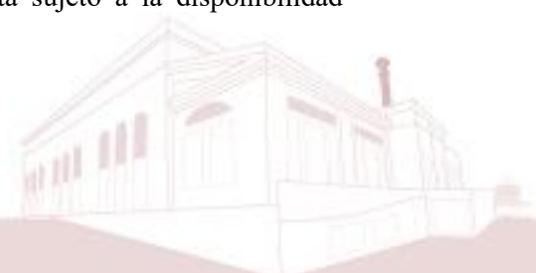
Requisitos de la postulación

- Realizar el proceso de inscripción dentro de los plazos establecidos, cumpliendo con las modalidades de la presente convocatoria y adjuntando los documentos solicitados.
- La postulación correspondiente a proyecto de investigación institucionalizado, debe ser presentada por el docente líder del proyecto de investigación según el registro en SICIUD.
 - En el caso de postulaciones presentadas por integrantes del proyecto diferentes al investigador principal, la carta de postulación debe ser suscrita por el postulante y el investigador principal del proyecto.
- La postulación correspondiente a trabajos de grado o tesis debe ser presentada por el estudiante titular del mismo.
- El proyecto de investigación o trabajo de grado debe contar con resultados parciales o finales que hayan sido presentados, expuestos o divulgados previamente.
- En el caso de resultados de proyectos de investigación obtenidos por semilleros de investigación, estos deben estar adscritos a un grupo y cumplir con los mismos requisitos del grupo.

6. Restricciones

La participación en esta convocatoria tiene las siguientes restricciones:

- No serán tenidas en cuenta postulaciones que no cumplan con las condiciones establecidas en la presente convocatoria.
- Los estudiantes y egresados que se postulen a la presente convocatoria, de quienes resulten seleccionados sus resultados de trabajo de grado o tesis, deberán suscribir un acuerdo de cesión de derechos patrimoniales enmarcado en los lineamientos institucionales y el estatuto de propiedad intelectual de la Universidad.
- El apoyo económico para la participación en el festival está sujeto a la disponibilidad presupuestal y lineamientos administrativos institucionales.





7. Procedimiento de postulación

Las postulaciones deben ser presentadas por medio del formato disponible en: <https://forms.office.com/r/riUn69sBN1> adjuntando los siguientes documentos:

- Carta de postulación de participar en el festival-encuentro (*Formato disponible en la página web de la convocatoria*).
 - Firmada por el líder del proyecto, el estudiante o egresado según la modalidad.
- Formato de autorización previa y expresa para el uso de obras literarias, artísticas y musicales. (*Formato disponible en la página web de la convocatoria*)
- Soporte de modalidad
 - Para proyecto de investigación – Registrar el código de registro en SICIUD
 - Para trabajos de grado en curso – Adjuntar el acta de aprobación del consejo de carrera
 - Para trabajos de grado finalizados (egresados) – Relacionar la URL del registro del trabajo de grado o tesis.
- Video presentación del resultado de investigación, con una duración de máximo 5 minutos, en el que se incluya al menos información relacionada con:
 - Información general del proyecto de investigación.
 - Descripción del proceso de investigación, investigación-creación.
 - Descripción del resultado de investigación postulado.
 - Motivación para la participación en la convocatoria y el festival-encuentro.
- Material multimedia (fotos, video) que puede ser utilizado en la muestra itinerante.
- Documento en el que se indiquen las estrategias de mediación con públicos.
- Documento en el que se explique el formato original de exposición del producto o resultado.
 - Incluir los requerimientos técnicos (Indicar los rubros o elementos mínimos).

8. Criterios de selección

Las propuestas recibidas serán valoradas y seleccionadas por el comité de selección y curatorial a partir de criterios que reconocen metodologías, prácticas artísticas y formas de investigación-creación para y desde las artes.

En tal sentido, los criterios que serán considerados por parte del comité de selección y curatorial serán:

- a) Calidad artística, investigativa- conceptual: coherencia interna del proceso o resultado.
- b) Coherencia con los componentes del festival: pertinencia con las modalidades definidas por la convocatoria.
- c) Rigor en el proceso de investigación, investigación-creación o creación: coherencia metodológica, posicionamiento crítico, y claridad en el tránsito del proceso.



- d) Aportes sensibles, técnicos o metodológicos: se valora la capacidad de la propuesta para profundizar en sus lenguajes o metodologías, ya sea desde lo disciplinar, inter o transdisciplinar.
- e) Viabilidad técnica / condiciones de producción: factibilidad de realización considerando espacio, tiempo y recursos disponibles.
- f) Claridad de las estrategias de mediación con públicos.

9. Apoyo

Los resultados de investigación-creación y trabajos de grado seleccionados contarán con el siguiente apoyo:

- Todos los resultados seleccionados serán parte de las actividades del festival-encuentro *Alist-Arte*.
- El comité de selección y curatorial seleccionará un grupo de resultados de investigación que además serán presentados en su formato original durante los días del festival-encuentro. Se brindará el apoyo a la producción del montaje según corresponda.

La organización y producción de las actividades en el marco de la presentación multimedia itinerante, actividades académicas y mercado de las artes estarán a cargo de la Oficina de Investigaciones y la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Artes ASAB.

10. Cronograma

Actividad	Responsable	Fecha
<i>Publicación</i>	ODI – Unidad de Investigaciones F. Artes. ASAB B	16 de julio
<i>Postulación</i>	Investigadores/Estudiantes/Egresados	16 de julio a 05 de septiembre
<i>Subsanación</i>	Investigadores/Estudiantes/Egresados	8 al 11 de septiembre
<i>Publicación preliminar</i>	ODI - Unidad de Investigaciones F. Artes. ASAB	12 de septiembre
<i>Evaluación</i>	Comité de selección y curatorial	15 al 25 de septiembre
<i>Publicación final</i>	ODI – Unidad de Investigaciones F. Artes. ASAB	26 de septiembre
<i>Festival-Encuentro.</i>	Investigadores – ODI – Unidad de Investigaciones F. Artes. ASAB	4 de noviembre a 5 de diciembre.





11. Compromisos

Los beneficiados en el marco de la presente convocatoria se comprometen a:

- Disponer y facilitar el material requerido para participar en la presentación multimedia itinerante y socialización y demás espacios del festival-encuentro.
- Participar en las actividades desarrolladas como parte de la presentación multimedia itinerante y socialización, así como en las actividades académicas y el mercado de las artes.
- Suscribir los acuerdos resultantes de la participación en el mercado de las artes, así como acompañar su adecuado desarrollo.
- Apoyar la divulgación en los canales establecidos por la ODI sobre los resultados e impactos generados desde el evento, tanto previa como posterior a la realización del mismo.

12. Consideraciones adicionales

La ODI se reserva el derecho de hacer ajustes a los términos de referencia durante el desarrollo de la convocatoria de acuerdo con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal.

El trámite de los apoyos está sujeto a los tiempos administrativos de cada dependencia que participan en el proceso.

La ODI realizará divulgación sobre la red en sus canales de comunicación y demás mecanismos establecidos.

13. Propiedad intelectual

Los derechos de propiedad intelectual relacionados con el proceso de la convocatoria se sujetarán de conformidad a lo establecido en el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas según [Acuerdo 004 de 2012 del CSU](#), y las normas que lo reglamenten, modifiquen o adicionen.

14. Consultas y Asesorías

Para cualquier duda, consulta o comentario relativo a la Convocatoria, comunicarse a los correos electrónicos facartes-uinv@udistrital.edu.co o apoyogrupos-cidc@udistrital.edu.co, o al teléfono 3239300 ext. 6624 o 1329.

